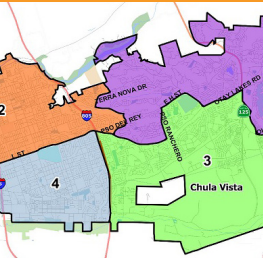




Trazando el Futuro de Chula Vista

Redistribución de Distritos de Chula Vista 2021

Preguntas frecuentes



¿Qué es la redistribución de distritos?

En el 2012, los electores de Chula Vista aprobaron una ley para crear cuatro distritos geográficos dentro de la Ciudad de Chula Vista. La ley exige la redistribución de distritos cada década posterior al censo, para volver a trazar los límites de los cuatro distritos de la ciudad. Las opiniones de los residentes serán recopiladas y consideradas por la Comisión de Redistribución de Distritos de Chula Vista en su presentación ante el Cabildo de la Chula Vista para la aprobación de un mapa final.



¿Cuál es la función de la Comisión de Redistribución de Distritos?

La comisión integrada por los siete miembros: Stelle Andrade, Elidia Dostal, Gloria Hurtado, Robert Moreno, John Cressler, Caneisha Fortner y Michael Juan, está supervisando el proceso de llevar a cabo reuniones públicas, proponer distritos, realizar actividades de divulgación pública y finalizar las recomendaciones para trazar los límites de los cuatro distritos que se utilizarán en las futuras elecciones. Los comisionados tienen experiencia en su área y son votantes registrados que residen en la Ciudad de Chula Vista.



¿Por qué debería involucrarme?

La Comisión necesita escuchar su opinión para tomar decisiones informadas sobre dónde deben trazar los límites de los distritos, y necesita la información sobre sus colonias y comunidades de interés. ¡Ya que usted conoce mejor sus comunidades y vecindarios! Mantener sus colonias y comunidades dentro del mismo distrito tiene la intención de ayudarlo a obtener una representación más receptiva en el Cabildo de la Ciudad. ¡Usted puede asistir a un taller público, llamar a la Ciudad, enviar o escribir un correo electrónico con su opinión, y dibujar una propuesta de distrito en un mapa en línea!



¿Cómo se definirán los límites del distrito?

El trazado de los límites del distrito se rige por los requerimientos municipales, estatales y federales, la Ley de Mapas Justos de California, y la Ley Federal de Derechos del Voto. La carta describe los siguientes criterios: los distritos deben tener poblaciones razonablemente similares, los límites del distrito deben ser geográficamente compactos, contiguos y seguir características visibles, como las líneas de las calles y límites de la ciudad, cuando sea posible. Los distritos respetarán las comunidades de interés en la medida de los posible; y los límites se trazarán sin tener en cuenta las ventajas o desventajas de los titulares.



¿Cuándo entrarán en vigor los nuevos distritos?

Los nuevos distritos entrarán en vigor para las nuevas elecciones del Cabildo de la Ciudad en el 2022. Durante el proceso de redistribución de distritos, habrá talleres públicos y otras actividades desde julio hasta noviembre para poder recopilar opiniones del público. Después, la Comisión considerará los comentarios del público y preparará un Plan recomendado de Redistribución de Distritos (mapa) para presentarlo ante el Cabildo de la Ciudad en diciembre.



¿Cómo puedo involucrarme?

Asista a uno de los talleres que se llevarán a cabo el 28, 29 y 31 de julio, y el 2 de agosto. Para más detalles, visite chulavista.gov/redistricting. La Comisión de Redistribución de Distritos se reúne regularmente el tercer jueves del mes a las 5:30 p.m. en las Salas de Cabildo de Chula Vista. Las juntas de la Comisión se transmiten también en vivo en la página de Internet de la Ciudad. Las reuniones se llevan a cabo de forma abierta y en conformidad con la ley Brown. ¡Acompáñenos!



Para más información:

chulavista.gov/redistricting